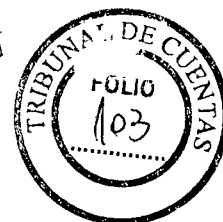




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 15/03/2004

VISTO: El Expte N° 100/04 Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: **“S/ADQUISICION DE BIENES DE USO PARA OFICINA T.C.P. – ADM. CENTRAL”**; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 53/04 de fecha 26/03/04 se autoriza la adquisición de cuatro (4) equipos de computación completos, destinados a la Delegación de este Tribunal de Cuentas, en Administración Central, según las características sugeridas de los bienes y acorde al Jurisdiccional vigente.

Que a fojas 22 de las actuaciones de referencia, obra cuadro comparativo consignando las Características del Bien, y los importes Presupuestados por los diferentes oferentes, incluyendo el mantenimiento de la oferta y sus correspondientes aclaraciones.

Que luego de analizar las Propuestas presentadas por las diversas casas especializadas de nuestra Ciudad, cotizando el bien, según lo establece la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, su Decreto 1289/02, dado que el monto estimado de la erogación se encuadra en el Decreto jurisdiccional de compras - dentro de la contratación directa, se resuelve optar por la firma **REGIDATA SRL**, dado que la misma fue la más conveniente, es la de más bajo precio, según indica inc. 75 – Art. 34°, siendo la oferta que se ajusta a las necesidades de este Tribunal, por un importe total de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 6.396,00).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

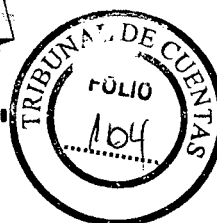
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) Autorizar la adquisición de cuatro (4) equipos de computación completos, destinados a la Delegación de este Tribunal de Cuentas, en Administración Central, según las características sugeridas de los bienes y acorde al Jurisdiccional vigente, a la firma **REGIDATA SRL**, cuyas características se describen en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente,
//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

de acuerdo a los términos de la Resolución de Presidencia N° 53/04, por un importe total de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 6.396,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2003.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

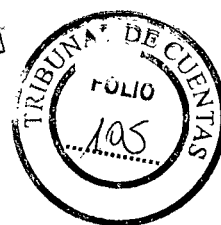
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 69 /04.-



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 69 /04.-

4 P.C.

Tipo AMD DURON 200GHZ

128 mb de Memoria RAM

HD de 20 gb (Disco Rígido)

Gabinete ATX

Placa de video

Placa de sonido PCI 128 BITS

Disquetera 3 1/2"

Lectora de CD 52X

Modem 56 K

Placa Externa de Red 10/100 (de Buena Calidad)

Monitor Color SVGA 14"

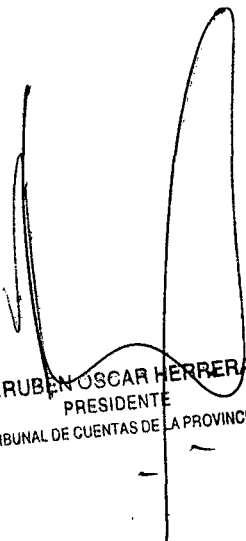
Parlantes

Microfono

Teclado y mouse con Pad

Motherboard




Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA